



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 06

Bogotá, D. C., miércoles, 16 de enero de 2019

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 24 DE 2018

(diciembre 11)

Legislatura 2018-2019

“**Tema:** Consideración, discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión del día miércoles cinco (5) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta Conjunta número 03 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política) y, consideración, discusión y aprobación de actas de la legislatura 2018-2019: Acta 19 del miércoles 7 de noviembre de 2018, Acta 20 del martes 13 de noviembre de 2018, Acta 21 del miércoles 14 de noviembre de 2018, Acta 22 del martes 20 de noviembre de 2018 y Acta 23 del miércoles 21 de noviembre de 2018”.

Siendo las once y nueve minutos de la mañana (11:09 a. m.), del día martes once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 11 de diciembre de 2018 - Acta
número 24

Legislatura 2018-2019

Comisión Séptima Constitucional Permanente
del Honorable Senado de la República

Fecha: martes 11 de diciembre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión
Séptima del Senado - piso tercero del edificio
nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo - Presidente y honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez - Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 11 de diciembre de 2018, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

**Consideración, discusión y aprobación de
Actas de la legislatura 2018-2019**

1. Acta 19 del miércoles siete (7) de noviembre de 2018 - *Gaceta del Congreso* número xxx de 2018

2. Acta 20 del martes trece (13) de noviembre de 2018 - *Gaceta del Congreso* número xxx de 2018

3. Acta 21 del miércoles catorce (14) de noviembre de 2018 - *Gaceta del Congreso* número xxx de 2018

4. Acta 22 del martes veinte (20) de noviembre de 2018 - *Gaceta del Congreso* número xxx de 2018

5. Acta 23 del miércoles veintiuno (21) de noviembre de 2018 - *Gaceta del Congreso* número xxx de 2018

(Se envían textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 24 del martes once (11) de diciembre de 2018, Legislatura 2018-2019.

IV

Consideración, discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión del día miércoles cinco (5) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta Conjunta número 03 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

4.1. Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Radicado: en Senado: 08-08-2018 en Comisión: 17-08-2018 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 Art. <u>585/2018</u>	9 Art. 763/2018 08 Art. 805/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH. SS. Ponentes (29-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente única	Conservador

ANUNCIOS

Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; Martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; Martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14; Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta 17; martes 6 de noviembre de 2018, según Acta 18; martes 13 de noviembre de 2018 según Acta 20; Miércoles 14 de Noviembre según Acta número 21; Martes 20 de Noviembre de 2018 según Acta número 22; Miércoles 21 de Noviembre según Acta número 23; Miércoles 28 de Noviembre según Acta Conjunta número 01; Miércoles cinco (5) de diciembre de 2018, según Acta Conjunta número 03;

TRÁMITE EN SENADO

Ago.29.2018: Designación Ponentes mediante oficio CSP-CS-0788-2018

Sep.26.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Sep.26.2018: Se manda a publicar Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0945-2018

Pendiente discusión y aprobación Ponencia Primer Debate

CONCEPTO MINISTERIO DEL TRABAJO

Fecha: 12-10-2018 *Gaceta del Congreso* número 867 de 2018

Recibido 12 de octubre de 2018- Radicado 27861

CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Fecha: 21-11-2018 *Gaceta del Congreso* número de 2018

Se manda publicar el xxx de 2018

CONCEPTO CONFECÁMARAS

Fecha: 21-11-2018 *Gaceta del Congreso* número de 2018

Se manda publicar el xxx de 2018

**CONCEPTO MINISTERIO DE
VIVIENDA**

Fecha: 21-11-2018 *Gaceta del Congreso*
número de 2018

Se manda publicar el xxx de 2018

4.2. Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.

Iniciativa: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Radicado: en Cámara: 20-07-2017, en Senado: 20-04-2018, en Comisión: 23-04-2018.

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
13 Art. 588/2017	13 Art. 681/2017	13 Art. 947/2017	13 Art. 947/2017	13 Art. 160/2018	13 Art. 386/2018 Nueva Ponencia 13 Art. 856/2018			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	Agosto 8 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	(10-08-2017) honorables Representantes <i>Margarita María Restrepo Arango, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Elver Hernández Casas</i> .
Ponencia Primer Debate	Agosto 10 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 681 de 2017
Aprobado en Comisión	Miércoles 27 de septiembre de 2017 - Acta No. 13
Ponentes Segundo Debate	(28-09-2017) honorables Representantes <i>Margarita María Restrepo Arango, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Elver Hernández Casas</i> .
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 947 de 2017
Aprobado en Segundo Debate	Miércoles 11 de abril de 2018 - Acta número 280
CONCEPTOS	Ministerio de Hacienda Fecha: agosto 31 de 2017
	Bienestar Familiar Fecha: septiembre 4 de 2017
	Ministerio de Hacienda Fecha: noviembre 1° de 2017

**COMENTARIOS MINISTERIO DE
HACIENDA**

Fecha: 04-07-2018 *Gaceta del Congreso*
número 521 de 2018

Se manda publicar el día 11 de julio de 2018

ANUNCIOS

Martes 12 de junio de 2018, según Acta número 46 (primera ponencia radicada en legislatura anterior).

Martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta número 17; martes 6 de noviembre de 2018, según Acta número 18; martes 13 de noviembre de 2018, según Acta número 20; miércoles 14 de noviembre según Acta número 21; martes 20 de noviembre de 2018 según Acta

número 22; miércoles 21 de noviembre según Acta número 23; miércoles 28 de noviembre según Acta Conjunta número 01; miércoles 5 de diciembre de 2018, según Acta Conjunta número 03;

TRÁMITE EN SENADO

Jun.06.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Jun.07.2018: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Ago.23.2018: **Reasignación** de Ponente Primer Debate

Oct.16.2018: Radicada Nueva Ponencia para Primer Debate Senado, por ponente único reasignado.

PONENTE REASIGNADO PARA PRIMER DEBATE

HH. SS. Ponentes (23-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente único	Cambio Radical

4.3. **Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Elver Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Alirio Uribe Muñoz,*

Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Elbert Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes y los honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nidia Marcela Osorio Salgado, Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Radicado: en Cámara: 16-08-2017 en Senado: 20-04-2018 en Comisión: 23-04-2018

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
19 Art. 705/2017	19 Art. 774/2017	19 Art. 954/2017	19 Art. 954/2017	19 Art. 160/2018	19 Art. 456/2018 19 Art. 800/2018			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	Agosto 29 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	(30-08-2017) honorable Representante Ángela María Robledo Gómez
Ponencia Primer Debate	Septiembre 11 de 2017 Gaceta del Congreso número 774 de 2017
Aprobado en Comisión	Acta 11 de septiembre 19 de 2017
Ponentes Segundo Debate	(28-09-2017) honorables Representantes Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 Gaceta del Congreso número 954 de 2017
Aprobado en Segundo Debate	Miércoles 11 de abril de 2018 - Acta número 280
CONCEPTOS	Ministerio de Cultura Fecha Solicitud: septiembre 1° de 2017 Fecha Recibido: septiembre 20 de 2017
	Ministerio de Hacienda Fecha Solicitud: noviembre 7 de 2017
	Ministerio de Trabajo Fecha Solicitud: septiembre 1° de 2017

ANUNCIOS

Martes 9 de octubre de 2018, según Acta número 13; martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta número 17; martes 6 de noviembre de 2018, según Acta número 18; martes 13 de noviembre de 2018 según Acta número 20; miércoles 14 de noviembre según Acta número 21; martes 20 de noviembre de 2018, según Acta

número 22; miércoles 21 de noviembre según Acta número 23; miércoles 28 de noviembre según Acta Conjunta número 01; miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta Conjunta número 03;

TRÁMITE EN SENADO

Jun.19.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Jun.20.2018: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Ago.23.2018: Mediante el oficio CSP-CS-0770-2018 se realiza la reasignación de ponentes para Primer Debate.

Sep.13.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Oct.02.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

Oct.03.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0957-2018

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. Ponentes (27-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinador	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Sallazar	Ponente	Polo

CONCEPTO ASOCIACIÓN NACIONAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN -ASOMEDIOS

Fecha: 04-10-2018 *Gaceta del Congreso* número 805 de 2018

Se manda publicar el día 5 de octubre de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha: xxx-10-2018 *Gaceta del Congreso* número 920 de 2018

Se manda publicar el día 5 de octubre de 2018

4.4. **Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorable Senador *Nadya Georgette Blel Scaff*

Radicado: en Senado: 22-08-2018, en Comisión: 05-09-2018, en Cámara: xx-xx-201x

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
25 Art. 654/2018	24 Art. 800/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH. SS. Ponentes (18-09-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente única	Conservador

ANUNCIOS

Martes 9 de octubre de 2018, según Acta número 13; martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; martes 23 de octubre de 2018, según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta número 17; martes 6 de noviembre de 2018, según Acta número 18; martes 13 de noviembre de 2018, según Acta número 20; miércoles 14 de noviembre según Acta número 21; martes 20 de noviembre de 2018, según Acta número 22; miércoles 21 de noviembre según Acta número 23; miércoles 28 de noviembre según Acta Conjunta número 01; miércoles 5 de diciembre de 2018, según Acta Conjunta número 03;

TRÁMITE EN SENADO

18.09.2018: Mediante Oficio CSP-CS-0817-2018 se designaron ponentes para primer debate.

Oct.02.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

Oct.03.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0959-2018

Pendiente rendir ponencia primer debate

4.5. **Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*

Radicado: en Senado: 25-07-2018 en Comisión: 01-08-2018 en Cámara:

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art. 550/2018	12 Art. 856/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH. SS. Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Fabián Castillo	Ponente	Cambio Radical

ANUNCIOS

Martes 23 de octubre de 2018, según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta número 17; martes 6 de noviembre de 2018, según Acta número 18; martes 13 de noviembre de 2018, según Acta número 20; miércoles 14 de noviembre según Acta número 21; martes 20 de noviembre de 2018, según Acta número 22; miércoles 21 de noviembre según Acta número 23; miércoles 28 de noviembre según Acta Conjunta número 01; miércoles 5 de diciembre de 2018, según Acta Conjunta número 03;

TRÁMITE EN SENADO

Ago.09.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0716-2018
 Ago.23.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.07.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Sep.21.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Sep.20.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Oct.16.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Oct.17.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-1030-2018

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.6. Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Ema Claudia Castellanos*; honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Radicado: en Senado: 25-07-2018, en Comisión: 01-08-2018, en Cámara:

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art. 554/2018	06 Art 984/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH. SS. Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente única	Mira

ANUNCIOS

Miércoles 14 de noviembre, según Acta número 21; martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22; miércoles 21 de noviembre según Acta número 23; miércoles 28 de noviembre según Acta Conjunta número 01; miércoles 5 de diciembre de 2018, según Acta Conjunta número 03;

TRÁMITE EN SENADO

Ago.09.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0717-2018

Ago.24.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Sep.13.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Oct.16.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Nov.13.2018: Radican Informe de Ponencia Primer debate.

Nov.14.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-1225-2018

Pendiente discutir ponencia primer debate

4.7. Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural

en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Iniciativa: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos*

Ramírez, Elbert Díaz Lozano, Eduardo José Tous De La Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Berner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José Del Rio Cabarcas, Nery Oros Ortiz y otra firma.

Radicado: en Cámara: 29-08-2017, en Senado: 19-12-2017, en Comisión: 24-01-2018

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
22 Art. 752/2017	22 Art. 884/2017	22 Art. 1168/2017	23 Art. 1168/2017	23 Art. 13/2018	24 Art. (+) 464/2018 Negativa 468/2018 23 Art. Positiva 871/2018 Negativa 871/2018 <i>Gaceta del Congreso</i> nota aclaratoria 893/2018 Senador Velasco) <i>Gaceta del Congreso</i> nota aclaratoria 920/2018 Senador Castilla)			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autores	Honorables Representantes: <i>Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Elbert Díaz Lozano, Eduardo José Tous de La Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Berner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Rio Cabarcas, Nery Oros Ortiz y otra firma.</i>
Radicado	Agosto 29 de 2017
Publicación Proyecto	22 Art. - <i>Gaceta del Congreso</i> número 752 de 2017
Radicado en Comisión	Septiembre 5 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes: <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> - septiembre 18 de 2017
Ponencia Primer Debate	Octubre 3 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 884 de 2017
Aprobado en Comisión	Martes 31 de octubre de 2017 - Acta número 20

Ponentes Segundo Debate	Honorables Representantes: <i>Rafael Eduardo Paláu Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> - noviembre 1° de 2017
Ponencia Segundo Debate	Diciembre 7 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1168 de 2017
Aprobado en Segundo Debate	Jueves 14 de diciembre de 2017 - Acta número 274

PONENTES REASIGNADOS PARA PRIMER DEBATE

HH. SS. Ponentes (23-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS

Martes 23 de octubre de 2018, según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta número 17; martes 6 de noviembre de 2018, según Acta número 18; martes 13 de noviembre de 2018, según Acta número 20; miércoles 14 de noviembre, según Acta número 21; martes 20 de noviembre de 2018, según Acta número 22; miércoles 21 de noviembre, según Acta número 23; miércoles 28 de noviembre, según Acta Conjunta número 01; miércoles 5 de diciembre de 2018, según Acta Conjunta número 03;

TRÁMITE EN SENADO

Abr.06.2018: Radican solicitud de Prórroga.

Abr.23.2018: Radican solicitud de Prórroga.

Jun.19.2018: Se envía Oficio a los honorables Senadores *Luis Evelis Andrade* y *Jesús Alberto Castilla*, solicitando firma de Ponencia.

Jun.20.2018: Radican Informe de Ponencia Positiva para Primer Debate firmada por los honorables Senadores *Jorge Eduardo Gechem* y *Luis Evelis Andrade*.

Jun.20.2018: Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por el honorable Senador. *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Jun.21.2018: Se mandan publicar los Informes de Ponencia para Primer Debate.

Ago.23.2018: Reasignación de Ponentes para primer debate mediante oficio CSP-CS-0771-2018

Sep.07.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate

Oct.16.2018: Radican informe de Ponencia Positiva para primer debate honorable Senador *Gabriel Velasco Ocampo*

Oct.17.2018: Mediante oficio CSP-CS-1035-2018 se solicita firma del honorable Senador *Jesús Alberto Castilla* al informe de Ponencia Primer debate.

Oct.19.2018: Radican Ponencia Negativa honorable Senador *Jesús Alberto Castilla*.

Oct.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia NEGATIVA mediante oficio CSP-CS-1052-2018

Oct.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1051-2018

Oct.24.2018: Radican nota aclaratoria al Informe de ponencia Positiva honorable Senador *Gabriel Velasco Ocampo*.

Oct.30.18: Se aprobó realización de foro para el miércoles 7 de noviembre de 2018, previo a la votación del primer debate.

CONCEPTO ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Fecha: 06-02-2018 *Gaceta del Congreso* número 37 de 2018

Se manda publicar el día 7 de febrero de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 03-08-2018 *Gaceta del Congreso* número 590 de 2018

Se manda publicar el día 08 de agosto de 2018

CONCEPTO FASECOLDA

Fecha: 07-09-2018 *Gaceta del Congreso* número 699 de 2018

Se manda publicar el día 11 de septiembre de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO

Fecha: 26-10-2018 *Gaceta del Congreso* número 909 de 2018

Se manda publicar el día 11 de septiembre de 2018

4.8. Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Álvaro Uribe Vélez; honorables Representantes *Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Radicado: en Senado: 31-10-2018, en Comisión: 06-11-2018, en Cámara: xx-xx-201x

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 Art. 935/2018	8 Art. 994/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH. SS. Ponentes (13-11-2018)	Asignado (a)	Partido
Álvaro Uribe Vélez	Ponente único	Centro Democrático

ANUNCIOS

Miércoles 21 de noviembre según Acta número 23; miércoles 28 de noviembre según Acta Conjunta número 01; miércoles cinco (5) de diciembre de 2018, según Acta Conjunta número 03;

TRÁMITE EN SENADO

NOV.13.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1219-2018

NOV.16.2018: Radican Informe de ponencia primer debate

NOV.16.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia primer debate mediante oficio CSP-CS-1242-2018

Pendiente discutir ponencia primer debate

4.9. Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico-laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: HH. SS: Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya. HH. RR.: Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego.

Radicado: en Senado: 19-09-2018, en Comisión: 20-09-2018, en Cámara: xx-xx-201x

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
80/Art. 742/2018	80 Art. /2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH. SS. Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente único	Polo

ANUNCIOS

Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas

TRÁMITE EN SENADO

Oct.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1090-2018

Nov.22.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

Nov.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1291-2018

Pendiente discusión y votación Ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 19-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2018

Se manda publicar el 20 de noviembre de 2018

4.10. Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.

Iniciativa: honorable Senador: José David Name Cardozo

Radicado: en Senado: 04-10-2018 en Comisión: 10-10-2018 en Cámara: xx-xx-201x

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
3 Art. 814/2018	3 Art. 1064/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH. SS. Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente único	De La U

ANUNCIOS

Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas

TRÁMITE EN SENADO

Oct.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1093-2018

Nov.14.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Nov.27.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer debate

Nov.29.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1242-2018

Pendiente discusión ponencia primer debate

4.11. **Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez "Ley Isaac".

Iniciativa: honorable Senador: *Carlos Manuel Meisel Vergara*, H.R.: *Juan Diego Echavarría Sánchez*

Radicado: en Senado: 24-10-2018 en Comisión: 26-10-2018 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM. VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM. VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 Art. 908/2018	8 Art. /2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH. SS. Ponentes (30-10-2018)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	MIRA
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO

ANUNCIOS

Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas

TRÁMITE EN SENADO

Oct.30.2018: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1097-2018

Nov.28.2018: Radican Informe de Ponencia para primer debate

Nov.29.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1323-2018

Pendiente discutir ponencia primer debate

V

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Polo Narváez José Aulo
 Simanca Herrera Victoria Sandino.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, un saludo especial a los Honorables Senadores, a sus equipos de trabajo, a todos los asistentes a esta Sesión de la Comisión Séptima del Senado de la República, hoy martes once (11) de diciembre, señor Secretario le solicito el favor de llamar a lista, verificar quórum y a continuación leamos el Orden del Día y lo sometemos a consideración, si es tan amable.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y nueve (11:09 a. m.) minutos de la mañana de hoy martes once (11) de diciembre de 2018, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, autoriza al Secretario llamar a lista, verificar quórum y seguidamente dar lectura al Orden del Día para esa Sesión Ordinaria de la fecha:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	
Registramos una excusa informal del Senador Manuel Bitervo, porque se encuentran hoy en la ciudad de Ipiales, atendiendo una visita oficial del señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, que fue concertada en una Sesión anterior de esta Comisión Constitucional, en igual circunstancia se encuentra también el Senador José Aulo Polo oriundo de Ipiales y por cortesía se encuentra acompañando, allá, el Senador Bitervo.	
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes, contestaron el llamado a lista señor Presidente, honorables Senadores. Se registra quórum decisorio, hay dos excusas del Senador Palchucan, del Senador Polo Narváez José Aulo y dos Senadores que no se encuentran presentes, el Senador Motoa y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Orden del Día para la Sesión de la fecha:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Intervención de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión, votación de las Actas números 19, 20, 21 y 22 de la Legislatura 2018-2019

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos de leyes que fueron anunciados en la Sesión Conjunta del miércoles 5 de diciembre pasado, Sesión Conjunta con la Comisión Séptima de la Cámara.

Proyectos de Leyes en el Orden del Día de hoy:

Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento.

Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico-laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la ley 1335 de 2009.

Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez “Ley Isaac”.

V.

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

Señor Presidente y honorables Senadores, leído el Orden del Día señor Presidente, se mantiene el quórum decisorio, diez (10) Senadores y Senadoras presentes.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Someto a consideración de los honorables Senadores el Orden del Día propuesto, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario recoja la intención de aprobación o no del Orden del Día por parte de los honorables Senadores.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Diez (10) honorables Senadores que contestaron al llamado a lista, aprueban el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día, si es tan amable.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Informes de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias. Un informe ejecutivo para que los honorables Senadores tengan en cuenta las gestiones que hemos adelantado durante lo corrido de la presente Legislatura, hemos tramitado o han sido repartidos a esta Comisión cuarenta y seis (46) Proyectos de Ley, doce (12) de esos cuarenta y seis (46) Proyectos de ley han rendido Ponencia para primer debate y se han aprobado seis (6) Proyectos de Ley por esta Comisión; con Ponencia y sin votación para primer debate, sin la discusión del Informe de Ponencia, se encuentran doce (12) Proyectos de Ley y pendientes de rendir Ponencia y aquí les pido, ojalá en el receso, lleguen con todas las pilas, la energía que caracteriza a esta Comisión y nos pongamos al día, veintiún (21) Ponencias hacen falta por ser rendidas. Proyectos con Ponencia para segundo debate, tenemos once (11) y pendientes de rendir Ponencia para segundo debate tenemos dos (2) Ponencias, de esta manera queda rendido el Informe Ejecutivo de las gestiones adelantadas por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República, sin incluir el día de hoy, de doce (12) Ponencias rendidas, seis (06) Proyectos de Ley aprobados.

Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario si es tan amable.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Consideración, discusión y votación de las Actas Nos. 19, 20, 21 y 22 de la actual Legislatura, la Secretaría envió los textos digitales y envió los cuadros de asistencia, de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento, señor Presidente, no se han recibido observaciones a ninguna de las cuatro (4) Actas por parte de ninguno de los integrantes de la Comisión.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Someto a consideración las cuatro (4) Actas enunciadas por el señor Secretario, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario recoja la aprobación o no por parte de los honorables Senadores.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

El Acta número 19 la estarían aprobando sin observaciones y están presentes en el Recinto:

Senadora Nadya Blel; Senador Castilla; Senadora Fortich; Senador Honorio Miguel Henríquez; Senador José Ritter López Peña; Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza; Senador Uribe Vélez Álvaro y Senador Gabriel Jaime Velasco, a esa Sesión no asistieron el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, cuya excusa fue tramitada ante la Comisión de Acreditación y la Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé y el Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, no aprueban el Acta por cuanto no asistieron a esa Sesión.

En el Acta número 20 sin observaciones la aprueban: el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto; el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo; Fortich Sánchez Laura Ester; Henríquez Pinedo Honorio Miguel; López Peña José Ritter; Pulgar Daza Eduardo Enrique; Uribe Vélez Álvaro y Velasco Ocampo Gabriel Jaime. No se encuentran presentes en la Sesión de hoy habiendo asistido a esa Sesión el Senador Motoa Solarte Carlos Fernando; el Senador Polo Narváez José Aulo y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino. No asistieron a esa Sesión, la Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé quien no asistió a la Sesión, se encuentra en el día de hoy, pero no le imparte aprobación por no haber asistido a la Sesión; la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, está presente en la Sesión de hoy, pero no le imparte aprobación a esa Acta, por cuanto no asistió a la misma.

Acta número 21, imparten aprobación la Senadora Nadya Blel; el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto; el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo; Fortich Sánchez Laura Ester; Henríquez Pinedo Honorio Miguel; López Peña José Ritter; Pulgar Daza Eduardo Enrique; Uribe Vélez Álvaro. No le imparten aprobación por no haber asistido a esa Sesión la Senadora Aydeé Lizarazo, que se encuentra, pero no asistió a la Sesión y el Senador Polo Narváez José Aulo que no se encuentra hoy en el Recinto, pero tampoco asistió a la Sesión; tampoco la aprueba el Senador Motoa Solarte Carlos Fernando, quien asistió a la Sesión, pero no se encuentra presente al momento de la votación y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, quien asistió a la Sesión, pero no se encuentra presente.

Y el Acta número 22 la aprueban: la Senadora Blel Scaff Nadya Georgette; Castilla Salazar Jesús Alberto; Castillo Suárez Fabián Gerardo; Fortich Sánchez Laura Ester; Henríquez Pinedo Honorio Miguel; Lizarazo Cubillos Aydeé; López Peña José Ritter; Uribe Vélez Álvaro; Velasco Ocampo Gabriel Jaime; el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, quien está presente en el Recinto, no asistió a esa Sesión, no imparte aprobación. Tampoco aprueban el Acta número 22, el Senador Motoa Solarte Carlos Fernando, el Senador Polo Narváez José Aulo, quien estuvo en la Sesión, pero no está presente en la Sesión de hoy; el Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, asistió a esa Sesión, pero no está presente en el día de hoy.

En el Acta número 23 que fue la última que se envió digitalmente, la aprueban: el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto; Castillo Suárez Fabián Gerardo; Fortich Sánchez Laura Ester; Henríquez Pinedo Honorio Miguel; Lizarazo Cubillos Aydeé; López Peña José Ritter; Uribe Vélez Álvaro; Velasco Ocampo Gabriel Jaime. No le imparten aprobación la Senadora Nadya Blel, que se encuentra en el Recinto, pero no asistió a esa Sesión; el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, presente en el Recinto, tampoco asistió a la Sesión, y tampoco la aprueban el Senador Motoa Solarte Carlos Fernando, porque no se encuentra presente en la Sesión de hoy; el Senador Polo Narváez José Aulo, no se encuentra presente en la Sesión de hoy; el Senador Manuel Bitervo por no estar presente en la Sesión de hoy y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Han sido aprobadas, señor Presidente y honorables Senadores, las Actas Nos. 19, 20, 21, 22 y 23 de la actual Legislatura, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día, si es tan amable.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Consideración, discusión y votación de Proyectos de ley en Primer Debate que fueron anunciados en la Sesión Conjunta del miércoles cinco (5) de diciembre pasado en Sesiones Conjuntas con las Comisiones Séptimas, según Acta número 03 de las Sesiones Conjuntas así:

Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, Título: *Mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento.* Proyecto de la iniciativa de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff. Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2018; informe de Ponencia para Primer Debate inicialmente publicado en la *Gaceta del Congreso* número 763 de 2018 y corrección a la Ponencia que posteriormente se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2018, consta de ocho (8) artículos señor Presidente. Frente a este Proyecto de ley ha habido Concepto del Ministerio del Trabajo, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2018; Concepto del Ministerio de Industria y Comercio publicado y enviado digitalmente a los Senadores; Concepto de Confecámaras y Concepto del Ministerio de Vivienda.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff para debatir el **Proyecto de ley número 89 de 2018**, “*mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento*”.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente y buenos días para todos, a mis colegas y a todas las personas que hoy nos acompañan en la Sesión.

El objeto de esta iniciativa es establecer medidas para fomentar, para impulsar, para financiar todas esas iniciativas de auto empleo y emprendimiento familiar en nuestro país, para trabajadores tanto del sector público como del sector privado mediante la autorización del retiro parcial de las cesantías.

¿En qué nos basamos para este Proyecto? En la necesidad de fomentar la cultura de emprendimiento de nuestro país como una solución al problema de desempleo y falta de oportunidades que tenemos hoy. Lastimosamente, como vemos, hay mucha dificultad en nuestro país, más hoy cuando vemos la gran cantidad de emigrantes venezolanos que han ingresado a nuestro país también buscando oportunidades de crecimiento, oportunidades de empleo. Por esto quisimos construir esta iniciativa, para que los trabajadores tanto públicos como privados puedan hacer uso a través de un retiro parcial de cesantías y ese retiro se constituya como un capital inicial de inversión para proyectos de emprendimiento personal o familiar.

Hoy las pymes en nuestro país impactan de manera positiva, vemos que representan el 80% del empleo, aportan a más del 35% del PIB, son más de 2.5 millones de pequeñas, medianas y microempresas y representan el 90% del sector productivo nacional. La política de emprendimiento en Colombia consagra que se debe buscar facilitar esa iniciación formal de la actividad empresarial, busca promover el acceso a la financiación de los emprendedores, la articulación institucional, fomentar la industria, promover emprendimientos que incorporen ciencia, tecnología e innovación y por eso con esta iniciativa lo que buscamos es eso, facilitarles las cosas a los pequeños, a los grandes emprendedores de nuestro país, por eso esta iniciativa contempla en primer lugar el retiro parcial de las cesantías consistentes en inversión para proyectos de emprendimiento pyme, financiación de negocios familiares ya sea del empleado, de su cónyuge o de sus hijos jóvenes entre 18 y 28 años.

Segundo, establece a cargo de la Red Nacional de Emprendimiento el desarrollo de programas orientados al fortalecimiento y fomento de la cultura de emprendimiento de los escenarios laborales.

Y, tercero, establece una serie de beneficios para los trabajadores que inviertan sus cesantías en la generación de estas empresas, como por ejemplo la prelación para acceder a programas presenciales y virtuales de formación ocupacional impartidos por el Sena, acceso preferencial a todas las herramientas que brinda el Ministerio de

Industria y Comercio a través de la Dirección de Promoción y Cultura Empresarial y, segundo, con este proyecto quisimos de cierta forma alivianar un poco la gran traba que tienen los pequeños emprendedores en nuestro país. La mayor dificultad de quienes quieren hacer empresa es la dificultad para acceder a créditos, a capital semilla, por eso quisimos que de cierta forma y en concordancia con la intención del Gobierno nacional de fomentar, de impulsar la economía naranja, facilitar el acceso al mundo empresarial desde los pequeños emprendedores en la medida en que ellos puedan acceder de manera parcial a sus cesantías para poder iniciar estos proyectos de emprendimiento familiar.

Yo fui en algún momento de mi vida empresaria, y con gran dificultad saqué adelante una pequeña empresa, pero la mayor dificultad de las personas que estuvimos en este semillero de la Cámara de Comercio fue la posibilidad de acceder a créditos, por eso este Proyecto lo que busca es que las personas puedan acceder de cierta forma a esos recursos que hoy en día tienen para iniciar, para arrancar estos proyectos de emprendimiento familiar y también generar y contribuir al empleo en nuestro país.

Este proyecto, como bien lo conoce la Mesa Directiva, tiene dos conceptos negativos, uno del Ministerio del Trabajo y uno del Ministerio de Vivienda, pero tiene concepto positivo del Ministerio de Industria y Comercio y es precisamente porque en realidad el proyecto lo que busca es aliviar, dar oportunidades de estímulo empresarial, de crecimiento, formas de autoempleo y eso es lo que en realidad le falta a nuestro país, que alivianemos las cargas, que les demos una mano a quienes desean emprender y que facilitemos las cosas para que quienes quieran hacer empresa en nuestro país, quienes quieran contribuir a la solución pues también tengan a la mano las herramientas necesarias.

Señor Presidente, esa es la ponencia de nuestro proyecto.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias, Doctora Nadya. Se abre la discusión del proyecto. ¿Algún Senador que quiera intervenir? Tiene la palabra el ex-Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Unos comentarios con el mayor respeto, señora Presidente. Muy distinguida Senadora Nadya, ponente y distinguidos colegas, a nosotros nos preocupa lo siguiente: El Fondo de Cesantías ha dejado de ser un gran fondo de ahorro; por ejemplo, de lo que se consigna cada 16 de febrero, que es la fecha legal para consignar las cesantías causadas el año anterior, se está desembolsando más o menos el 60%. Yo quiero compartir con ustedes estas cifras: En enero de este año el Fondo tenía 10.6 billones, después de la consignación del 16

de febrero tenía 15.4, se consignaron 4.5 billones en julio, ya vamos en noviembre. La cifra de julio es que se habían retirado de los 4.5, 2.7 billones; al ritmo que vamos con este fondo, la fuente de ahorro se viene acabando, es una preocupación, ¿para qué se puede retirar en las cesantías? Se puede retirar para vivienda, se puede retirar para educación superior y se puede retirar para créditos de educación superior, para seguros de educación superior. Esto es, un trabajador joven con un hogar recién constituido, un niño pequeño, puede pensar hoy en comprar un seguro para la educación superior una vez ese niño esté grande y pagarlo con cesantías, esa fue la última ley que se aprobó en esta materia, entonces yo no sé, yo comprendo la finalidad y una de las cosas que uno esperaría es que la actual administración, de acuerdo con sus anuncios, facilite el acceso al crédito y a capital semilla de la pequeña empresa colombiana. Es lo que ha dicho, acaban de anunciar para todo lo que es emprendimiento, concepto nuevo de economía naranja, un fondo grande en Bancoldex. Entonces yo estoy de acuerdo con la finalidad, me preocupa la fuente del recurso porque la razón de ser de las cesantías, de tener un ahorro para apoyar al trabajador en los tiempos de cesación en el trabajo o también en alguna forma para reemplazar falta de pensión, muchos trabajadores colombianos... es que las cifras de pensiones son alarmantes, de los 22 millones de trabajadores colombianos, hay 8 millones que son cotizantes activos de pensiones. El país corre el riesgo hoy de que lleguen a viejos 14 millones de trabajadores sin pensión, sin pensión porque solamente de los 22 millones hay solamente 8 activos en el sistema pensional, y una de las cosas que medio, que es un paliativo de esa situación tan delicada, que ojalá el país tuviera un gran crecimiento del empleo formal para poderla superar, que es justamente el paliativo es la cesantía.

El otro tema es que estas empresas infortunadamente, y eso lo debería corregir el país, ayudándoles más, teniéndoles más apoyo, un alto porcentaje de estas empresas mueren durante los dos primeros años. Entonces a nosotros nos queda esa preocupación; yo no sé qué alternativa se pudiera buscar, pero las cifras sí son muy elocuentes. Miren, este fondo por esos retiros, en julio estaba en 12.4, estoy seguro que hoy está en mucho menos. Si preguntamos en Asofondos, no lo que tienen publicado en la página, sino preguntarles directamente, si hay ya cifras que correspondan siquiera al mes de octubre, por qué el retiro es muy acelerado en esto, vamos acabando con ese sistema de ahorro.

Era para expresar estas preocupaciones e invitar a ver qué alternativa puede haber. Gracias, señora Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias, Senador. Tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias, Presidente. Igual que el Presidente y Senador Álvaro Uribe, yo también tengo o tenemos esa preocupación en la bancada del Partido MIRA. Cuando analizamos este proyecto, que si bien, Senadora Nadya, tiene un objetivo que va de la mano con lo que son los postulados del actual Gobierno y es que promover y fortalecer el emprendimiento en Colombia para generar nuevas oportunidades laborales y llegar a una formalización laboral, eso es muy positivo, pero de igual forma nos asiste la preocupación primero, como lo exponemos nosotros, hay una muy baja probabilidad de sostenibilidad cuando se inician estos proyectos de emprendimiento, las estadísticas lo muestran y lo dice el DANE, que el 29.7% de los emprendimientos que se inician pueden tener una prosperidad, ¿qué quiere eso decir? Que cerca del 70%, un poco más, son improbables, lo que quiere decir que vamos a tener un gran riesgo en la inversión de estos capitales de las cesantías, que si bien hoy tienen un gran propósito loable y como es la compra y el mejoramiento de vivienda o estimular y garantizar la educación superior, tanto para el trabajador como para su esposa o sus hijos, pues hoy por hoy hemos visto cómo muchas familias de los trabajadores colombianos han hecho uso racional de las cesantías o bien para tener su vivienda propia o mejorar la que tienen o para darle esa educación superior, lo que va a generar un capital humano en medio de nuestra sociedad que cada día viene creciendo. Entonces la primera preocupación es esta, la baja probabilidad de la prosperidad o la sostenibilidad de estos emprendimientos, que, como lo dicen las estadísticas, están alrededor de 100 emprendimientos, prosperan 29, entonces allí vamos a poner en riesgo ese ahorro, esas cesantías que tienen nuestros trabajadores en nuestro país.

De igual forma, usted lo expresó, Senadora Nadya, en su exposición manifestó los dos conceptos negativos que hay y preocupa pues el concepto negativo por parte del Ministerio de Trabajo, quien considera inconveniente este proyecto de ley por el riesgo mismo en que van a quedar trabajadores en un momento determinado, cuando queden cesantes, de no tener precisamente esa liquidez en el momento de quedar cesantes, que se supone que ese ahorro de esas cesantías es para esos casos que uno nunca quisiera vivir y es el ser despedido o terminación de un contrato y mientras consigue un nuevo empleo, un nuevo trabajo, pues tenga una liquidez para subsistir.

Yo quisiera proponer mejor, pero sería una propuesta más de espera y de espera, ¿por qué? Estamos en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y si bien uno de los pilares de este Gobierno es el emprendimiento, debíamos darnos una espera para mirar cuál esa política, esos programas que el Departamento Nacional de Planeación va a tener en cuenta y seguramente

vamos a proponer por ejemplo el poder fortalecer los fondos de emprendimiento que hoy existen; el Fondo Emprender que maneja y administra el Sena es una muy buena alternativa para ligarlo precisamente a programas con nuestros trabajadores colombianos y que puedan verse beneficiados sin poner en riesgo ese capital de ahorro en las cesantías y poder entrar mejor dentro de esa oferta que ofrece el SENA, que ofrece el DPS, que ofrece Min-Agricultura, como por mencionar estos tres entidades o ministerios que manejan fondos de emprendimiento. Entonces sería mejor ligarlo a la clase trabajadora, ligarlo para que puedan ellos acceder con cierta facilidad o flexibilidad a estos programas que ofrece el Gobierno nacional y darnos ese compás de espera mientras se adopta, se construye en firme la Política Pública de emprendimiento que ha de venir ya en el Plan de Desarrollo, que en el mes de febrero ya hemos de estar conociendo.

Y por último, debemos estimular la compra de vivienda; mañana vamos a tener aquí una audiencia sobre el proyecto de ley del Ministerio de Vivienda, y si bien el fondo de cesantías considera el uso de las mismas para el mejoramiento de vivienda o compra de vivienda nueva o usada, debemos estimular es precisamente esa compra para garantizar ese bienestar para las familias de los trabajadores colombianos. Es ese riesgo el que yo veo, el que queden allí unas inversiones, un capital que si bien se ha luchado a lo largo de la actividad laboral, puedan quedar allí en el aire y puedan perderse producto de una mala asesoría, de un emprendimiento que se inicie y que no culmine como lo dijo el Presidente Uribe, que más o menos se estima que entre dos, tres años más o menos duran estas iniciativas y allí donde se determina si prospera o si fenece y como lo tenemos, las estadísticas, el porcentaje de prosperidad es mínimo frente a lo que uno quisiera que se dé en nuestro país.

Entonces por ese motivo yo sí quisiera que le diéramos una amplitud al debate y no tomar una decisión ligera, una decisión que de pronto pongamos en riesgo a muchos de nuestros trabajadores, a muchas de nuestras familias de los trabajadores colombianos, al poner en riesgo precisamente la inversión de su ahorro de toda la vida, del ahorro de sus cesantías en época, en cuanto la persona está vinculada laboralmente. Es esa mi apreciación y darnos entonces ese espacio para la discusión y para esperar cuál es esa nueva política que el Gobierno nacional ha de adoptar en materia de emprendimiento en el Plan Nacional de Desarrollo. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, Presidente. Un saludo a todos los Senadores y a todas las personas que nos acompañan hoy, un saludo especial a la Senadora Nadya.

Digamos que, en el mismo sentido, yo creo que todos apoyamos el espíritu y la intención que tiene el proyecto de ley, de fortalecer el emprendimiento y de ayudar a que podamos seguir formalizando en el país las empresas. Yo tengo, digamos, una preocupación y digamos es la política pública y creo que en ese sentido acompaño lo que decía la Senadora Aydeé, de cuál es la política pública que se va a construir y se va a generar para el fortalecimiento de los emprendedores y de la creación de la primera empresa en Colombia. Como usted bien lo decía en la Ponencia, la mayor parte de la problemática de la primera empresa está asociada a la caja, a la capacidad de tener liquidez para poder mover y operar el negocio.

La segunda queja que permanentemente hacen las pequeñas y medianas empresas es la dificultad que tienen en asesoría, en asesoría comercial, en asesoría para ventas futuras o de mercadeo, en asesoría jurídica, y la tercera problemática que tienen o que plantean es el exceso de trámites y de dificultades para poder seguir desarrollando.

Y una cuarta manifestación que constantemente se nos hace es que tienen las mismas condiciones y obligaciones que la gran empresa, es decir, las mismas obligaciones contables, las mismas normas NIIF y a veces no tienen la gente y la capacidad para poder afrontar, digamos, estas nuevas necesidades.

Entonces yo creo que deberíamos pensar en poder generar una normatividad integral que beneficiase el emprendimiento y la generación de esa primera empresa, me parece fundamental para el desarrollo futuro del país y yo creo que vale la pena, ya que estamos hablando de las cesantías, ver la discusión de fondo de lo que está pasando hoy con las cesantías: En los últimos 10 años han ingresado 29.8 billones de pesos a los fondos de cesantías y lo que se han retirado es más o menos el mismo valor, 29 billones de pesos. El objetivo, que era generar ese ahorro para poder resolver una dificultad futura, que una persona quedara desempleada, pues con el tiempo se ha venido perdiendo. Miren los números, solo el 35% de los retiros de los últimos 10 años ha sido por este motivo, 10.3; mientras que en el periodo donde más se han retirado corresponde a vivienda, que es 14.6 billones, el 49% educación (2.6) y otros 2.3 billones de pesos. Entonces uno empieza a ver cómo la intención que tuvo el legislador en su momento con el tiempo se ha venido perdiendo y creo que es importante dar esa discusión a futuro, porque si seguimos flexibilizando, pues lo que se va a generar es que ese ahorro o ese ahorro para esa contingencia pues se empieza a deteriorar.

Entonces digamos que eso es como lo que nosotros estamos viendo, señor Presidente,

Senadora Ponente, que quisiéramos como entender si pudiéramos tal vez entender o esperar, buscar una política integral para generar y fortalecer el emprendimiento y la primera empresa en Colombia y, por el otro lado, empezar a generar la discusión si hoy el uso de las cesantías que se están dando pues son las adecuadas de acuerdo a lo que inicialmente pensó el legislador, que era proteger al trabajador que queda desempleado. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. Saludo especial a las compañeras y compañeros Senadores de la Comisión y a todas las personas que a esta hora hacen presencia en el recinto.

Las cesantías tienen un enfoque esencial y es garantizar el tiempo de cesación precisamente por pérdida del empleo, por terminación del contrato; ese es el fundamento y uno podría quedarse diciendo bueno, ese es un ahorro para ese momento y debería ser para ese momento; sin embargo, las necesidades de trabajadores y trabajadoras ha llevado a que se amplíe, a que se tomen decisiones y a ampliar el uso de las cesantías para compra de vivienda y para otras razones también relacionadas con la vivienda, pero también para financiar la educación y recientemente, como ya se dijo aquí, se entendió que había una necesidad de poder adquirir seguros para la educación. Es decir que el compromiso del Congreso es interpretar las necesidades que tiene la sociedad colombiana y con base en eso tomar decisiones. Ya ha ido demostrándose que hay otras necesidades, que hay otras necesidades que se van planteando; yo soy un defensor de los derechos laborales y si fuera estrictamente, lo repito, las cesantías deberían utilizarse para que el trabajador cuando pierda su empleo acceda a unos recursos, pero también entendiendo esas necesidades, uno va tomando decisiones. Aquí se retiró una plata del Fondo de Cajas de Compensación para generar un salvamento de alguna manera a las IPS, es decir, se busca la plata que era también plata de los trabajadores para el tiempo de cesantes de los trabajadores, estar cesante y salvar la mala administración de algunas IPS y eso lo discutimos en la Comisión. Por lo tanto, yo veo hoy con buena intención que un trabajador pueda iniciar un emprendimiento, lo veo bien, no desconozco, y hay estudios en los que según el profesor César Giraldo, por ejemplo, profesor de la Universidad Nacional, dice que el 95% de los emprendimientos fracasan en lo que ellos llaman el valle de la muerte, fracasan y fracasan porque hay una ausencia de acompañamiento al emprendimiento, de asesoría, de todas esas limitaciones que son

las mismas para una empresa, pero que no tiene la capacidad para cumplir cabalmente. Yo creo que hay que acompañar al emprendedor, hay que acompañarlo; eso hay que mirar cómo se resuelve, entonces si hay un fracaso en los proyectos de emprendimiento en el corto plazo, en el corto plazo que hay que buscar cómo se resuelve.

Y por otro lado, hay que tener una información, lo que nosotros tenemos del Fondo Nacional del Ahorro es que el promedio en cesantías por trabajador es de 8 millones de pesos, el promedio, es decir, la gente no tiene grandes cantidades ahorradas y si tiene 8 millones de pesos, pues los emprendimientos no estamos hablando aquí de grandes emprendimientos, de grandes empresarios que van a surgir. La Senadora Nadya ha planteado o se ha referido a pequeños emprendedores, a iniciar una tienda, no sé, alguna cosa pequeña que le genere un ingreso adicional al trabajo; eso es lo que pretende este proyecto, que haya que acompañar los ingresos del salario con un emprendimiento que esperamos sea exitoso. Por lo tanto, yo creo que, Senadora Nadya y Senadores de la Comisión, nosotros deberíamos mirar cómo resolvemos el tema del acompañamiento, a quién se lo ligamos, si es al Fondo Emprender quien hace ese acompañamiento y un segundo, pues generemos una protección, establezcámosle un tope al retiro de las cesantías, digamos que no pueda retirar, yo digo, por ejemplo, el 40% de lo que tiene ahorrado para que tenga un emprendimiento, es decir, para que no arriesgue todo, para que no arriesgue todo, teniendo en cuenta que son cantidades pequeñas las que tienen los trabajadores según la información del Fondo Nacional del Ahorro. Con esos dos preceptos de tener en cuenta para que no fracasen y disminuir el porcentaje de proyectos que se quedan en el valle de la muerte y mirar cómo no se arriesga todo, yo creería que es muy importante este Proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted, señor Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros y a los funcionarios. Yo sí quisiera hacer la siguiente reflexión, Senadora Nadya, compañeros: Una de las obligaciones que tenemos como legisladores es analizar la realidad del país y en este tema tenemos que llamar las cosas como son, pregunto qué porcentaje de colombianos retiran la cesantía hoy ceñidos a la ley, a los requisitos de vivienda y estudio. La mayoría lo hace, estoy seguro, de una manera fraudulenta, o sea, se consiguen documentos, la carta de un maestro, un contrato, etc., etc., y retiran sus cesantías y la mayoría lo utiliza para otro menester, menos para lo que fue retirado; esa es una realidad hoy

en el país, de manera que yo sí veo con buenos ojos este Proyecto porque le estamos dando otra posibilidad, otra posibilidad que muchas personas que retiran hoy sus cesantías fraudulentamente lo hacen para hacer emprendimiento y entonces lo que estamos haciendo es legalizar esa posibilidad y esa aspiración de las personas.

Doctora Nadya, aquí en Colombia por supuesto no existe una cultura del ahorro y ese es un gran problema que tiene el país. A pesar de que hemos avanzado en bancarización, etc., no tenemos una cultura del ahorro; yo creo que el proyecto mejoraría mucho si en vez de dejarle la posibilidad de que la Superintendencia lo reglamente, lo reglamentemos de una vez, porque es que mire, también la experiencia nos dice que cuando se deja la posibilidad en un proyecto de ley aprobado para que en el futuro se reglamente, la mayoría de las veces no se hace y queda trunco, queda con la excusa de no cumplirse porque no se ha reglamentado, reglamentémoslo de una vez, hagamos las cosas bien en ese sentido, dejemos la posibilidad nosotros aquí a que ese proyecto tengan los colombianos esa posibilidad de tener esos recursos para emprendimiento, pero digamos cómo se va a hacer y cómo se va a acompañar que es la otra observación que tengo al Proyecto. En esa misma reglamentación podemos dejar claro cómo se va a acompañar ese emprendimiento para que tenga el menor riesgo de fracaso. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted, honorable Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente. Bueno, agradecerles a mis compañeros sus recomendaciones y sugerencias. Yo creo, Presidente, que varias de ellas son bastante valiosas y ayudarían en realidad a fortalecer esta iniciativa. Si a bien lo considera la Mesa Directiva, Presidente, yo le agradecería que nos dé un tiempo para acoger, para incorporar las recomendaciones, las proposiciones de varios Senadores y traer una propuesta a esta Comisión. La recomendación del Senador Ritter es bastante valiosa, las recomendaciones del Senador Castilla y obviamente las preocupaciones que ha presentado la bancada del Centro Democrático, pero manifestarles a los colombianos que vamos a seguir adelante, que vamos a dar ese compás de espera, pero que nuestro principal propósito es facilitar el acceso de los pequeños empresarios, de los emprendedores a esas oportunidades, facilitarles las cosas para que puedan generar empresa, para que puedan generar desarrollo y crecimiento en materia laboral en nuestro país ya que sabemos, como bien lo señalaba la Senadora Aydeé Lizarazo, que muchas de estas empresas mueren recién nacen a la vida empresarial, pero

es precisamente, Senadora, por las dificultades que tienen los pequeños empresarios para acceder a ese capital semilla.

Por lo tanto, señor Presidente, yo le solicito que nos dé ese compás de espera para acoger, para estudiar esas proposiciones que ya se han presentado, y le presentaremos a la Comisión Séptima una propuesta donde acojamos y hagamos un estudio detallado de estas proposiciones.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Ester Fortich.

Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Un saludo a todos mis compañeros de la Comisión Séptima y a todos los asistentes el día de hoy.

Senadora Nadya, compartimos el espíritu de este proyecto y me parece interesante que las preocupaciones, que también son las preocupaciones que tenemos, sean tenidas en cuenta y proponemos entonces, Senadora, la conformación de una comisión accidental donde veamos los diferentes puntos y pues logremos un punto de consenso con el propósito de que el proyecto sea lo más adaptable a la realidad colombiana. Entonces, Senadora Nadya, esa es la propuesta, no sé si esté usted de acuerdo y acá pues por supuesto el señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Comisión accidental. Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, la verdad es que a mí me preocupa y le quiero hacer este comentario muy comedidamente al Senador Ritter, que la flexibilidad para este mecanismo de ahorro, que ha dejado de ser mecanismo de ahorro, se tenga que dar sobre la base de que hay retiros fraudulentos. No sé si eso por principio nos queda bien; yo creo que hay que hacer una reflexión sobre el tema. Mire, aquí hay otra cifra, en septiembre de 2017 el Fondo tenía 11 billones, en septiembre de 2018, 11.8 billones, o sea, que en un año creció 800.000 millones, después que la consignación fue de 4.5 billones. O sea que debió tener un aumento de 4.5 billones y hoy apenas hay un aumento de 800.000 millones, quiere decir que ese dinero sale muy rápidamente y poco está creciendo ese ahorro. Yo quisiera insistir en esa preocupación y por qué... Me preocupa lo de vivienda, porque hoy el tema de... aquí hay un Proyecto, yo no sé si ya lo presentó el Ministro, pero aquí nos lo anunció, donde se flexibiliza todo el tema de crédito de vivienda. Ojalá, ojalá el Gobierno pueda cumplir con el aumento que se hizo al presupuesto de vivienda, porque recordarán ustedes que en el presupuesto inicial solamente alcanzaba para

pagar la deuda por las casas gratis. Ojalá se pueda cumplir el aumento del presupuesto de vivienda, pero las cesantías son fundamentales cuando hay crédito de vivienda, porque en ese momento se convierte la cesantía en el apoyo a ese crédito, entonces el trabajador está, tiene 10 millones ahorrados, dice bueno, yo necesito un crédito de tanto, además retiro estos 10 millones para vivienda y entonces el trabajador si sigue trabajando pues sigue causando cesantías y puede seguir pagando el crédito. Yo no sé hasta dónde eso se nos deteriora.

La Senadora Nadya antes de la reunión me decía que una de las condiciones podría ser exigir que el trabajador ya tenga resuelto el problema de su vivienda; yo creo que eso ayudaría mucho, si el trabajador ya es propietario de vivienda.

También han dicho algunos de los colegas que buscar quién va a asesorar; la Senadora también nos hablaba antes de la Comisión del tema de las Cámaras de Comercio, donde las que conozco yo, conozco una poquitas de las muchas, en mi concepto asesoran bien en esto y hay otras entidades serias, el Banco de la Mujer ha sido serio en eso, Actuar Famiempresas, ¿cómo se llaman? Hay una gran cantidad de microempresas que lo hacen bien, o sea, sería también amarrarlo a eso, no sé, pues yo le sugeriría a esa Comisión pensar, Senadora Nadya, en esto, si se fuera a aprobar esto y yo creo que es muy importante también antes de impartirle aprobación mirar qué impacto va a tener en el tema de la vivienda si se fuera a aprobar esto exigir además que la persona ya haya satisfecho la necesidad de tener vivienda propia. Si se fuera a aprobar esto, además del requisito de quién va a ser el asesor, buscar si no necesariamente hay que disponer del recurso, sino permitir una garantía sobre el recurso y a partir de un tiempo cuando ya la empresa haya pasado esos dos o tres primeros años o el emprendimiento o la tarea del trabajo independiente, para estar seguro, hombre, ya en ese momento de acuerdo con las estadísticas, un pequeño emprendimiento que supera los dos, los tres primeros años es un emprendimiento que ya tiene altas posibilidades de mantenerse en el tiempo. Entonces ahí se apoyaría un negocio que ya tiene seguridad y así no dependería solamente de la factibilidad del organismo de microempresas que diga es un proyecto bueno, sino además de la comprobación de que el proyecto sí resistió ese tiempo, ese tiempo que podríamos llamar es el periodo de prueba de los pequeños emprendimientos.

Como la Senadora Nadya ha dicho que le parece bien esa subcomisión, yo sugeriría en resumen lo siguiente: Pensar en algo que ella nos dijo extraoficialmente: Que la persona tenga vivienda, pensar que esto no afecte la nueva política de vivienda, pensar que haya una entidad seria, de esas que están inscritas en Bancóldex por ejemplo, que sea la asesora, pensar que no sea necesariamente el desembolso del recurso,

sino utilizar el recurso como una garantía y que la empresa o el pequeño emprendimiento ya haya superado ese período de prueba de los dos o tres primeros años. Serían esas sugerencias para examinarlas en esa Comisión, y yo sí pediría sería a la misma Senadora Nadya que dieran una conversadita con el Ministerio de Vivienda para que esto no aparezca porque miren, ustedes saben que llevamos unos trimestres con un gran descenso en el crecimiento de la construcción de vivienda en el país, que si el año entrante, el año que viene, no se empieza a recuperar la vivienda, uno teme mucho por el resultado de la economía. Ojalá el apoyo a los emprendedores en la reforma tributaria ayude. Ustedes saben lo que dijo ayer Nomura, que Colombia en tres meses podría perder el grado de inversión; algunos pensamos que es un tema de herencia, pero es un tema preocupante que no se puede subestimar. Por eso yo haría respetuosamente estas sugerencias: Me da que son 7.900.000 trabajadores que a 30 de septiembre eran dueños de 11.8 billones en los fondos de cesantías. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez. Tiene el uso de la palabra el Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Presidente. Doctor Uribe, ante su comentario yo quisiera aclararle que, por supuesto, el motivo fundamental del proyecto no es que un altísimo porcentaje de colombianos hoy retiren sus cesantías fraudulentamente, pero es una realidad que nos está mandando un mensaje muy claro. Las cesantías se están utilizando para otros menesteres, muchos de ellos y todos lo sabemos, para gastos diarios, para consumo, gastos de consumo, hasta para pasear, de manera que lo que creo yo es que esa realidad la podemos coartar legalizando una parte que, entre otras cosas, se soporta solita, con el discurso de campaña del doctor Iván Duque y con el posible próximo plan de desarrollo, que está fundamentado en el emprendimiento, en la equidad, en el desarrollo, en fin. Qué mejor uso para las cesantías de los colombianos que el emprendimiento; usted tiene razón, Doctor Uribe, como la tiene mi compañero Gabriel en que hay que mejorar el proyecto en cuanto a que ese recurso que se va a destinar para microempresas tenga un apoyo y unos pasos fundamentales de acompañamiento para que estas empresas no fracasen, pero comparto el espíritu del proyecto y creo que ese recurso está bien destinado para las cesantías. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Se acoge la recomendación de la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff de analizar el Proyecto, de revisarlo, de presentar observaciones,

de enriquecerlo y la proposición de la Senadora Laura Ester Fortich en la creación de la Comisión Accidental, para lo cual he designado a los Senadores Aydeé Lizarazo, Gabriel Velasco, Nadya Blel Scaff, Jesús Alberto Castilla Salazar; ¿queda satisfecha, Senadora, honorables Senadores?

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una anotación: Yo discreparía que sea tan general hoy esa práctica de utilizar las cesantías para lo no autorizado por la ley porque entonces el documento que se expide para que el trabajador pueda hacer el retiro, él, quien firme ese documento podría estar incurso en un delito de falsedad; entonces esto raya el Código Penal, cabe en el Código Penal, simplemente para dejar eso, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente. Como bien lo manifesté, acogemos la proposición de la Senadora Laura, pero sí quiero hacer una claridad: En el proyecto nosotros establecimos precisamente que la Superfinanciera, que es la misma que reglamenta el procedimiento y los requisitos para el retiro parcial, cuando se trata de mejoras a la vivienda o para términos o para solicitudes de educación, pues en este caso también lo reglamentaría, o sea, no queremos con este Proyecto ni en ningún momento se ha señalado que lo que busca es legalizar lo que se está presentando hoy en día, pero bien como lo decía el Senador Ritter y el Senador Castilla, es una realidad que vemos que hoy en día tienen nuestros trabajadores y los emprendedores de nuestro país; entonces, por lo tanto, les agradezco a todos los Senadores sus proposiciones y estudiaremos cada una de estas y así lo presentaremos una vez retomemos e iniciemos la actividad legislativa del próximo año.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador José Ritter López, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Es que el procedimiento, Doctor Uribe, Senador Uribe, es sencillo, requiere soporte de unos documentos; por ejemplo, un alcalde no va a designar un funcionario cuando firma la autorización para entregar unas cesantías para ver si esa persona va a mejorar la vivienda o no. Entonces allí el que está infringiendo la ley no es el funcionario que firma el documento, es la persona que quiere retirar sus cesantías con un documento fraudulento; entonces nadie va a fiscalizarle, a

fiscalizarle si compró casa, si arregló la casa o no la arregló o si la plata que retiró la utilizó para lo que dijo. Es esa claridad, Doctor Uribe. Muchas...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Incurrir en delito...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Nadya, creada la comisión accidental para que revise el proyecto de ley. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Repito, la comisión accidental, integrada por los Senadores Aydeé Lizarazo, Gabriel Velasco, Nadya Georgette Blel Scaff, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Siguiendo punto del Orden del Día: **Proyecto de ley 220 de 2018 Senado, 01 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia;** ponentes, el Representante Fabián Castillo y autora del Proyecto la Representante por el Centro Democrático Margarita Restrepo.

Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo, pero antes les pido el favor, silencio por favor, silencio por favor. Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo si lo dejan, Senador...

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias, Presidente. Bueno, Presidente, para hacer la ponencia para el primer debate en el Senado al proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, "Por el cual, por medio del cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia. El objeto de este Proyecto, Presidente y compañeros de la Comisión, es establecer las normas para la práctica del tamizaje neonatal mediante la utilización, el almacenamiento y disposición de una muestra de sangre en recién nacidos, detectando y previniendo algunas enfermedades tempranamente garantizando una atención oportuna e integral a lo largo de la vida. Tendría que aclarar, Presidente, que ya el tamizaje neonatal ya se hace en Colombia solamente para una patología, y nosotros en esta ponencia y saludo a la autora de este proyecto, la Representante Margarita Restrepo, es, proponemos que se incremente un tamizaje básico que detectaría ocho patologías y darle la posibilidad de más adelante al Gobierno, dependiendo de la capacidad presupuestal, de pasarlo a un tamizaje ampliado.

¿Cuál es la legitimidad legislativa de este proyecto de ley? Compañeros, es que, como lo recordarán los que repiten dentro de esta Comisión, este Proyecto fue tramitado tanto en Senado como en Cámara, teniendo ponencias positivas en Comisiones y en plenarias y sin

embargo por un error de publicación del Informe de Conciliación vició su trámite, por lo cual fue necesario volver a presentarlo, pero reformándolo con las proposiciones que habían sido aprobadas y teniendo en cuenta su importancia y necesidad para los niños, el futuro de los colombianos, y aparte de eso, pensando en que podemos economizar muchísimos costos si comenzamos a enfocar las políticas públicas de salud en la promoción y prevención, como es lo que se hace en todos los países actualmente.

Comencemos y hagamos un pequeño recuento de qué es el tamizaje neonatal. No es otra cosa que tomar una muestra en el recién nacido y realizar una serie de pruebas de laboratorios para detectar algunas patologías crónicas y agudas, pero sobre todo algunas que conocemos como errores innatos del metabolismo; son enfermedades que pueden afectar la visión, la audición, algunas cardiopatías y algunas enfermedades metabólicas que llevarían a este neonato a tener unas secuelas muy importantes durante su vida y en algunos casos hasta la muerte.

Digamos que este es un proyecto que creemos que es de suma importancia para nuestro sector salud y que estamos convencidos, junto con los autores, que nos daría la posibilidad, uno, de prevenir muchísimas enfermedades y, dos, de economizarle recursos al Sistema que más adelante para su tratamiento y rehabilitación necesitarían estos bebés en el transcurso de su vida. Entonces las enfermedades relacionadas con el metabolismo se presentan con una relativa frecuencia y no son detectables en el momento de nacimiento, solo que sea por intermedio de estas pruebas de tamizaje neonatal; por esto es necesario realizar estas pruebas de laboratorio dentro de las primeras 72 horas; la toma de muestra debe ser realizado por personal certificado, idóneo y que, como lo dije hace un momento, ya se está haciendo en nuestro país para una sola patología.

Hay más de quinientas enfermedades causadas por errores innatos del metabolismo, y en Colombia, según el Instituto Nacional de Salud, debe haber unos 3.5 millones de personas afectadas con este tipo de enfermedad, con una incidencia de uno en tres mil recién nacidos vivos.

¿Cuáles son las ventajas del tamizaje? Una de las ventajas del proyecto es su impacto positivo sobre el gasto de salud, o sea, pensando en economizar en nuestro sistema, que hoy tiene un déficit que si tomamos algunas cifras, usualmente nos da que tenemos un déficit entre 8 y 14 billones de pesos. Yo creo que esta es una de las medidas que podríamos ir implementando para poder darle sostenibilidad al sistema mientras discutimos proposiciones tan importantes como las que hoy ya se radicaron para poder reformar de fondo nuestro sistema.

La prevalencia de estas enfermedades crónicas ha ido en aumento y fundamentalmente porque

hay una sobrevida mayor que en años anteriores o que en épocas anteriores de estos niños, y que lo que resulta es una concentración de esta morbimortalidad asociada al grupo de niños que no se le realizó el diagnóstico con el tamizaje y que absorbe un alto porcentaje del gasto en salud de nuestro país.

Sigamos; dentro del marco jurídico, digamos, el tamizaje neonatal consiste en una estrategia para la prevención, pero nuestras normas actuales nos dan un manejo más como una actividad dentro de un complejo proceso asistencial en salud y no como un proceso de prevención y promoción de la salud; específicamente en la Resolución 412 del Ministerio de Salud del año 2000, se implementó que para el hipotiroidismo congénito se haga un tamizaje neonatal, o sea, que hoy tenemos una cobertura casi del 80% de los bebés recién nacidos, de los bebés en Colombia o de los neonatos en Colombia, casi de un 80% que se les está realizando esta prueba, y hay otras leyes y decretos que avalan la implementación del tamizaje neonatal básico, no solo la Constitución Política sino la Ley 1098 del 2006, que es la Ley de Infancia y Adolescencia, y el Acuerdo 29 del 2011 donde se definen y aclaran todos los componentes del Plan Obligatorio Nacional de Salud.

¿Por qué es necesario? Porque tenemos una tasa de mortalidad muy importante en nuestros neonatos por anomalías congénitas, tenemos que el 52.97% de los nacidos vivos de Colombia mueren antes de los 5 años, superándose, y otras infecciones, enfermedades de vías respiratorias, desnutrición, enfermedad diarreica aguda, accidentes de tránsito, violencia, dengue, muchísimos... notamos que el porcentaje es muy importante, es más del 50% y creemos que esto lo podríamos evitar... y podríamos ayudar a que muchos de estos niños ni siquiera desarrollen la enfermedad y mucho menos las secuelas.

Sigamos. El tamizaje neonatal en Colombia, en Colombia se ha avanzado porque en la primera etapa del tamizaje se ha realizado únicamente, como les decía, para identificar el hipertiroidismo congénito y tenemos una cobertura alrededor del 80%, y tenemos que aclarar que esto es afectado por las zonas de alta dispersión y difícil acceso, porque en las grandes ciudades, como en Bogotá, se logra hasta en un 99% la realización del tamizaje neonatal en la primera prueba, porque a los niños que nos dan positivos, tienen... son citados a una segunda prueba dentro de este tamizaje y ya casi alcanza el 52% que vuelven a seguir el protocolo de tamizaje neonatal. Siguiendo. Si nos comparamos con otros países del ámbito latinoamericano, nos damos cuenta de que mientras aquí solo lo hacemos para hipotiroidismo congénito, en otros países como Bolivia, Paraguay, no se diga en Cuba que hay un tamizaje ampliado, pero Costa Rica, Argentina, República Dominicana, en todos se realiza un tamizaje neonatal, por lo menos el tamizaje básico que son 8 patologías, que es lo

que estamos proponiendo ahora en este proyecto de ley.

Lo anterior sustenta lo valioso de este proyecto y ¿qué busca?, que en Colombia, además de la detección de hipotiroidismo congénito para el tamizaje neonatal, se incluyan pruebas para fenilcetonuria, galactosemia, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, déficit de biotinidasa y defectos de la hemoglobina; además se busca que progresivamente de acuerdo, como le decía, de la capacidad presupuestal del sistema, podamos ampliarlo para poder dentro de este tamizaje poder diagnosticar hasta 33 patologías congénitas que nos ampliarían la cobertura y la capacidad para que dentro del sistema pudiéramos no solo atender a estos neonatos, sino que pudiéramos todavía hacer una contención del costo y del gasto más adelante en cuanto a la rehabilitación y tratamiento de estos pacientes.

Desde que se implementó el tamizaje neonatal... siguiente... en el país se ha desarrollado una red de laboratorios para el tamizaje neonatal y además generado la capacidad para la toma de muestra y la experticia dentro del personal de las clínicas y hospitales donde nacen nuestros niños, complementándolo con capacidad para el transporte de las muestras desde las regiones más apartadas del país hasta estos centros diagnósticos.

Lo anterior nos permite evidenciar y demostrarles que los costos de la implementación del tamizaje, como política pública de nuestro país para la prevención, ya no habría que incurrir en costos para capacitar ni para tomar la muestra, y que la capacidad instalada en lo concerniente a la toma de muestras y transporte ya es un gasto que está cubierto.

El Ministerio de Hacienda hizo una recomendación al respecto de este proyecto y habla de que los costos de cada prueba de tamizaje neonatal básico está alrededor de los 220 mil pesos por prueba, si tomamos en cuenta el número de nacimientos al año, según el DANE, que son 661 mil niños nacidos, los costos podrían oscilar alrededor de los 170 mil millones de pesos por año; sin embargo, creemos que es mucho menor si tomamos en cuenta que ya tenemos una capacidad instalada, que se está tomando la muestra y que por economía de escala estas pruebas deberían oscilar alrededor de 80 mil pesos por cada uno de nuestros pacientes, y si comparamos invertir 80 mil pesos en cada uno de los recién nacidos en Colombia, cuántos nos ahorraríamos en el sistema con el tratamiento de estas patologías crónicas durante la vida y la rehabilitación de muchos de estos niños que le cuestan al Estado muchísimo dinero.

Siguiente. La siguiente por favor, eso. Entonces, creemos que nos ahorraríamos con el tamizaje neonatal, tal cual como lo estamos planteando, alrededor de 350 mil pesos por prueba, en cuanto a lo que nos dice el Ministerio de Hacienda; del

texto inicial, aprovechando que aquí está su autora, solamente hicimos un pequeño cambio. Siguiente diapositiva. Un pequeño cambio en el artículo 4º, que le agregamos un párrafo que reza de la siguiente manera: “el Gobierno de la nación a través del Ministerio de Salud y sus entidades competentes propenderá por la adecuación y habilitación de prestadores de servicios públicos que practiquen pruebas de tamizaje”. Si el Gobierno incentiva a los laboratorios de todas las ESE departamentales, en que las pruebas de tamizaje neonatal no se hagan solo en laboratorios privados, podríamos disminuir muchísimo más el costo, y aparte de eso le estaríamos dando un impulso a estas ESE, para captar nuevos recursos dentro del sistema.

Así que, digamos, que el articulado permanece exactamente como lo propuesto por el autor, que son trece (13) artículos incluyendo el de vigencias y como, con fundamento a todo esto que hemos expuesto, le damos ponencia positiva y solicitamos a la honorable Comisión Séptima aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 220 de 2018 para Senado y el 01 de 2017 para Cámara, por medio del cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Con la amplia, suficiente presentación por parte del honorable Senador Fabián Castillo, le pregunto a algún otro Senador si desea intervenir o si pasamos a la lectura del informe con que termina la ponencia.

Tiene el uso de la palabra, la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, para manifestarle al Senador Castilla mi acompañamiento, manifestarle al Senador Castillo nuestro acompañamiento a esta iniciativa, yo lo considero bastante importante, creo que nuestro Sistema de Salud debe soportarse sobre todo en la prevención, y el tamizaje es fundamental para detectar posibles alteraciones médicas, enfermedades, ya sean congénitas de los recién nacidos; por lo tanto, creo que esa medida en realidad ahorraría grandes cifras de recursos que hoy se están invirtiendo en el tratamiento de la enfermedad; me parece importante Senador que para segundo debate pues contemos con el acompañamiento del Ministerio de Salud, del Ministerio de Hacienda, pero en realidad este proyecto es fundamental; yo tengo un concepto de una médica, la doctora María del Pilar Corena, que es bioquímica de la Universidad de Baylor y ella establece que en el tratamiento oportuno y temprano de enfermedades, hecho un estudio en 220 niños, esto nos ahorraría en Colombia más de 17 mil millones de pesos por año, 1.147 millones de pesos para enfermedades crónicas leves, 1.191

millones por enfermedades crónicas moderadas y 15 mil millones por enfermedades crónicas graves; por lo tanto, considero importantísimo que esta Comisión respalde esta iniciativa. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, reiterar, como efectivamente en el periodo anterior lo hicimos ejerciendo como ponentes también de este proyecto, nuestro compromiso, nuestra decisión de respaldarlo, de apoyarlo, es absolutamente necesario que se puedan seguir salvando vidas, detectando a tiempo las enfermedades, pero quisiera pedirle el favor al Senador Fabián, si acepta dos proposiciones; una al artículo 4° en el parágrafo, es que como usted lo ha dicho en la sustentación, corremos el riesgo de que todo el tamizaje recaiga en una responsabilidad de los entes privados, porque el parágrafo dice que “el Gobierno, a través del Ministerio de Salud y sus entidades competentes, propenderá por la adecuación y habilitación de prestadores de servicios públicos, que no necesariamente son entidades públicas que practiquen pruebas de tamizaje”; lo que quiero agregar en la proposición, Senador Fabián, es, estos laboratorios podrán ser dependencias del Instituto Nacional de Salud y/o hospitales públicos de 2 y 3 nivel, es dejar más claro que hay una responsabilidad.

Y la segunda proposición es al artículo 6°; el artículo 6° dice: De los laboratorios de tamizaje neonatal. Son los laboratorios inscritos ante el Instituto Nacional de Salud, en el Registro Único de Laboratorios y acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación, para realizar pruebas de tamizaje neonatal; lo que yo estoy sugiriendo y le pido a la Comisión que me acompañe en esto, es agregar, también podrán ser dependencias del Instituto Nacional de Salud y/o dependencias de hospitales de 2 y 3 nivel, es dejar absolutamente claro cuál es la responsabilidad para que esto llegue a un mayor cubrimiento; usted ha dicho que hoy el tamizaje llega a una cobertura del 80%, eso seguramente si medimos las ciudades capitales, pero en donde no hay posibilidad, no se están realizando las pruebas y eso es lo que este proyecto debe motivar, debe incentivar. Le agradezco a la Comisión esta proposición y toda la disposición para respaldarlo. Señor Presidente, gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo, primo de Castilla Salazar.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Presidente. El Senador Castilla, ya que nos cambian aquí la última vocal de los apellidos, estamos... creemos que es pertinente la aclaración... ese fue el espíritu de agregar ese parágrafo y de incentivar que las ESE regionales de 3 y 4 nivel instauren dentro de sus laboratorios este tipo de pruebas; así que creo que en la redacción quedaría muchísimo más clara como usted la propone.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador, señor Secretario...

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, Senador Castilla, a nosotros nos parece que esto tiene... bueno hoy están identificados, hoy están pensando de acuerdo... Senador Fabián, esto tiene toda la lógica porque es la manera de anticipar y de pronto prevenir el desarrollo de unas enfermedades que finalmente resultan para el mismo sistema menos costoso que entrar a curarlas, tiene toda la lógica; por supuesto, eso tiene un costo inicial grande; a mí me parece bueno lo que ha dicho el proyecto, que irá gradualmente, yo creo que si se le pudiera agregar que esa gradualidad la defina el reglamento, porque ya está en el proyecto, pero, pero, queda, queda muy en abstracto, gradualidad, y a la gradualidad hay que ponerle generalmente un cronograma; y le quería preguntar al Senador Fabián aquí está este tamizaje al recién nacido, pero no lo hay prenatal; ¿qué han pensado del tema prenatal?, porque los colegas de ustedes, científicos en esta materia advierten hoy que desde la concepción, inclusive desde el examen de los padres, se pueden anticipar y evitar muchas enfermedades; entonces quería hacer esa sugerencia, la sugerencia de que la gradualidad la define el reglamento, y hacerle la pregunta al Senador Fabián por el tamizaje prenatal.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Presidente muchas gracias; Senador Uribe, digamos que hacia allá deberíamos visionar el desarrollo de estas pruebas dentro de los programas de promoción y prevención, pero si no iniciamos con este, que es una prueba sencilla, es tomarle con una lanceta en el talón del recién nacido unas gotas de sangre, y como lo dijo el Senador Castilla hace un momento, en las zonas de alta dispersión y difícil acceso nos cuesta, para las pruebas de tamizaje prenatal se necesitan una alta tecnología, un personal especializado, entrenado y, aparte de

eso, unos equipos para poder tomar las muestras de líquido amniótico y desde la placenta que sería, digamos, unas pruebas un poco más invasivas y que necesitarían de una especificación técnica muy alta y una experticia; es más, en muchos, muchos de nuestros galenos especialistas en perinatología, obstetras, no tienen todavía el entrenamiento necesario para poder tomar unas muestras de este tipo, Presidente, aparte de que en hospitales solo... y en clínicas solo de alta complejidad es que podemos hacerlo, pero estamos conscientes que hacia allá deberíamos enfocar nuestros esfuerzos para poder plantear este tipo de pruebas, como en algunos países más desarrollados y que pudiéramos prever muchas de las patologías que hoy presenta la población infantil colombiana.

Al respecto de la gradualidad, pues dentro del artículo hablamos de que será por el Ministerio de Salud la implementación de esta gradualidad para aumentar las pruebas, incluyendo... también hacemos referencia a la capacidad presupuestal.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Representante Margarita Restrepo.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente; respecto también a la pregunta anterior, en Colombia apenas hace 5 años se vienen realizando amniocentesis, que son esos exámenes, Presidente Uribe, que se hacen intrauterinos, pero se necesita un equipo muchísimo más especializado, mientras el equipo de tamizaje neonatal es un equipo que cuesta aproximadamente 250 millones de pesos; el equipo para amniocentesis tiene un costo de 830 millones de pesos; también está contemplado que las entidades, que desde un principio uno de los objetivos del proyecto era que estos exámenes los realizara el Gobierno nacional; porque una de las cosas más lindas del proyecto es que busca una realidad, una real equidad, real igualdad; hoy los niños que tienen acceso a una EPS se están realizando en tres, para tres enfermedades este examen; la idea es que toda la población infantil tenga derecho a eso.

Entonces por eso, ese es otro... nos garantiza equidad el proyecto; la inversión inicial es de 250 millones, 250 millones de pesos y además está presupuestado que el primer año los laboratorios que hagan esta inversión cubran la inversión realizada; porque al año este aparato puede hacer 33 mil exámenes de tamizaje neonatal sin necesitar incluso de mantenimiento; entonces, es rentable no solamente, económicamente, porque una hospitalización de un niño, de un neonato en la UCI, tiene un costo aproximado de 1 millón quinientos ochenta mil pesos, mientras el costo al Estado le costaría el tamizaje 21 mil seiscientos pesos por niño; entonces, es rentable, no solo desde el punto de vista financiero, sino y sobre

todo desde el punto de vista social, no estamos solo salvando vidas sino evitando discapacidades para el resto de vida, y esto es algo que afecta no a una persona sino a toda la familia; entonces por eso es un proyecto rentable social y financieramente. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Representante; señor Secretario, tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchas gracias; no, efectivamente yo pienso que aquí hay un consenso y es ese anhelo, ese deseo entre todos de ver prosperar este proyecto de ley, felicitaciones a nuestra Representante, que nos acompaña aquí en la defensa de su iniciativa e igualmente al Senador Fabián por la ilustración que nos hace al respecto, porque es un tema no de fácil entendimiento para todos, pero hoy lo hicieron ustedes muy fácil para cada uno de nosotros, y pienso que por encima de las exigencias presupuestales, las exigencias económicas, prima la vida de nuestros niños, de nuestras niñas de nuestro país; para nosotros en el Partido MIRA siempre han sido muy importantes las madres gestantes, nuestros niños, nuestras niñas en todo el territorio nacional; por eso hoy acompañamos este proyecto, con toda la ilusión de ver en un mañana muchas vidas salvadas, la prevención que se haga con una oportunidad que permita no solamente prevenir, sino poder igualmente tratar, tratar a tiempo y evitar daños irreversibles en unas personas que apenas comienza su ciclo de vida, como son los neonatos, los recién nacidos; por eso es prioritaria esa vida de nuestros niños, de nuestras niñas, salvaguardarlos y poder generar para un futuro pues mejores condiciones de vida, en lo que es en materia de salud.

Pero eso también nos pone a nosotros en una exigencia, al Estado, a la empresa privada, a las entidades de salud, para estar a la vanguardia de la tecnología y por eso debemos entonces hacer ese llamado para que las EPS, para que las instituciones de salud, pues lleven a cabo también esas inversiones en materia de laboratorios, en materia de equipos, que le dé alcance a este tamizaje; ya lo veíamos en las estadísticas que anualmente nacen alrededor de 550 mil, 600 mil nuevos niños, niñas en nuestro país y lo manifestaba la Representante, cuál es la capacidad de respuesta que hay en los diferentes... en un laboratorio, entonces debemos masificarlo porque nuestra preocupación también en este momento nos lleva a pensar en aquellos niños y niñas que viven en poblaciones alejadas, quizá en las capitales tengamos acceso a los equipos, a los laboratorios, pero Colombia tiene una gran cantidad de municipios, de regiones muy apartadas de esas grandes poblaciones o de esas capitales; entonces debemos también pensar cómo poderle garantizar a ese recién nacido, que

vive en... por allá en Leticia, en La Guajira, en Chocó, en regiones de Antioquia muy apartadas de la capital, cómo le vamos a garantizar también oportuno y efectivamente este tamizaje.

Ya hizo carrera este proyecto de ley en la legislatura pasada, gozó de una gran acogida a nivel general; hoy se tiene la oportunidad de fortalecerlo, basados en las observaciones que se hicieron, y yo pienso que llega en un consenso, en un gran consenso de todos y que ya solamente pues bastaría aquí también, pues conocer esa voluntad de parte del Ejecutivo, pero es una voluntad que creemos no es por llevar una contraria, sino es por garantizar ese recurso, porque si bien aquí lo conocemos tiene un impacto fiscal, pero ese impacto fiscal yo pienso que podríamos llegar también a ese consenso tanto de la empresa privada como del Estado para garantizar y poderle brindar a nuestros niños y a nuestras niñas esa oportunidad de ser atendidos de forma preventiva y de poder garantizar unos tratamientos acordes a las necesidades ya previstas en este tamizaje previo; hay organizaciones, hay entidades que han hecho ya el llamado a Colombia para entrar en esta materia y poner en marcha o poner en curso este tamizaje para los neonatos en el país. Felicidades Representante, felicitaciones al ponente igualmente, y pienso que es de gran... ella la autora, sí, como autora Margarita, nuestra Representante y poder darle como ese regalo a nuestros niños y a nuestras niñas que están próximas a nacer y que tendrán esa oportunidad de gozar de este tipo de exámenes o tamizajes que propenderán para su buen desarrollo humano. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Ester Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Presidente; bueno, manifestarle al doctor Castillo que apoyamos este tipo de iniciativa, igual aquí a la Representante Margarita; yo siempre, cuando hablamos de niños yo me traslado también a mi posición de madre y yo pienso que criticamos a veces el Sistema de Salud porque falta prevenir o muchos programas de prevención, y yo pienso que esta es una oportunidad importante y más que es con los niños, con los cuales tenemos de verdad una deuda aquí en Colombia; aquí tengo también unos resultados de estudios en Estados Unidos, el 2017 precisamente donde miran la relación de implementación del tamizaje obligatorio con enfermedades cardíacas congénitas y efectivamente el resultado es que se redujeron en un 33.4% las muertes infantiles tempranas por causas cardíacas congénitas graves y se redujo en un 21.4% enfermedades cardíacas en general; entonces, nos están demostrando otros países, donde ya este examen, digamos

o esta prueba, efectivamente está rindiendo un impacto positivo frente a la salud de los bebés recién nacidos. Igualmente, pues manifestar que no solamente es reducir la muerte sino también la discapacidad en las personas; entonces, es manifestarles acá al Senador ponente, coordinador y ponente y pues también a la Representante que apoyamos esta iniciativa; muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente; no, lo primero sea decir que estamos de acuerdo con el proyecto que se discute en este momento; segundo, solicitarle ya la suficiente ilustración señor Presidente y omitir la lectura del articulado, votar en bloque el título, pero además manifestar que hay muchos temas que todavía en Colombia, con relación a este punto, no se manejan; hay un examen que están haciendo algunos laboratorios que los remiten a Estados Unidos que se llama Maternit 21, ahí todas estas enfermedades al tercer mes de embarazo se pueden detectar sin entrar al útero ni al líquido amniótico y facilitaría mucho, pero hoy en Colombia todavía no están estos equipos y todavía es muy costoso en los Estados Unidos hacer estos exámenes; creo que valen mil dólares, más o menos 2.900 mil pesos eso sería costosísimo, pero esto va mejorando y en la medida y posibilidades vamos a tener menos niños enfermos y con un índice más bajo de muchísimas enfermedades que hay que ir incorporando dentro de nuestro régimen y que lastimosamente en este momento no existen en Colombia.

Señor Presidente, para que ponga en consideración el proyecto y omitamos el informe con que termina la ponencia y vayamos evacuando la agenda; muchas gracias doctor Castilla por este... perdón, doctor Castillo, por esta exposición y de verdad que yo pienso que hay suficiente ilustración, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, demos lectura al informe con que termina la ponencia y lo somete a consideración de los honorables Senadores.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

En la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018 aparece la proposición con que termina esta ponencia.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República debatir y aprobar en primer debate el **Proyecto de ley 220 de 2018 Senador, 001 de 2017 Cámara**; título,

por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.

Leída la proposición se somete a votación pública y nominal.

honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	SÍ
honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ
honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	SÍ
honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Tiene excusa
honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Tiene excusa
honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	No se encuentra, aplica artículo 92.
honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Once (11) honorables Senadores votaron afirmativamente la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, antes de proceder a votar, como lo ha solicitado el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, en bloque, la omisión de la lectura del articulado, que se incluye el título y si esta Comisión quiere que el proyecto pase a segundo debate, anuncie proyectos para la siguiente sesión, si es tan amable.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente autoriza al Secretario anunciar para votación en primer debate, en próxima sesión de la Comisión Séptima del Senado de la República, diferente a la de mañana en que se realizará la audiencia pública al proyecto de vivienda, los siguientes proyectos de ley; se anuncia para sesión diferente a la de mañana, los siguientes proyectos de ley; podrían ser para el día jueves o para el 16 de marzo los siguientes proyectos de leyes:

Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento.

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a

desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas medico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley, Senador Pulgar:

Proyecto de ley número 174 de 2018 Senado, por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009.

Quedan anunciados, honorable Senador.

Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez, “Ley Isaac”.

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorga un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Anunciados los proyectos para votación, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario; por favor, continúe con la solicitud del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza; votación en bloque, omisión

de la lectura del articulado, si esta, incluido el título, y si esta Comisión quiere que el proyecto pase a segundo debate.

¿Hay proposiciones señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay dos (2) proposiciones modificativas, que fueron leídas por el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar; una, modificando el párrafo único del artículo 4°; en ese sentido, el inciso 1 del artículo 4° quedaría tal como viene en el informe de ponencia y se estaría modificando solamente la parte del párrafo; y otra proposición modificativa del Senador Castilla que también fue leída, que es modificando el inciso único que tiene el artículo 6°.

Son las dos (2) proposiciones modificativas; la Secretaria, señor Presidente, las reprodujo mecánicamente, las dio a conocer a todos los integrantes presentes, antes de la votación.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadores, Senador Fabián Castillo y a la Representante Margarita, ¿las proposiciones del Senador Castilla fueron acogidas por ustedes?

Tiene la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Si bien entiendo, las proposiciones del Senador Castilla son para que haya también la posibilidad de hacer esos exámenes a través de o de diferentes entidades; por ejemplo, entidades del Instituto Nacional de Salud, Registro y Acreditadas por los Organismos, por el Organismo Nacional de Acreditación; ¿esto es una posibilidad, no una exigencia?

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla:

Sí Senador. Mir es que por ejemplo del párrafo 1], del artículo 4°, dice que el Gobierno a través del Ministerio, y según entidades competentes, propenderá por la adecuación y habilitación de prestadores de servicios públicos que practiquen pruebas de tamizaje; como no necesariamente los prestadores de servicios públicos son entidades públicas, lo que estamos dejando claro aquí es que se cuente también que lo puedan hacer entidades del Instituto Nacional de Salud, en ese caso dejar abiertamente expresado la necesidad de que la red pública esté dentro del objeto del proyecto.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Incluida las dos proposiciones que han sido aceptadas, tanto por la autora, la Representante Margarita Restrepo, como por el Senador

ponente, Fabián Castillo, votemos, o someta a consideración, señor Secretario, el proyecto de ley en bloque, omita la lectura del articulado, incluya el título y si esta Comisión desea que pase a segundo debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente decretó cerrada la discusión frente al articulado, acogiendo las proposiciones enunciadas; se llama a votación en bloque, para el título del proyecto tal como aparece en el informe de ponencia para primer debate; los trece (13) artículos, incluyendo las dos (2) proposiciones modificativas; una al artículo 4°, referida al párrafo, votándose en bloque el inciso 1 del artículo 4°, y otra proposición modificativa al artículo 6°, solamente al inciso único del artículo, y el deseo de la Comisión de que este proyecto pase a segundo debate.

honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	SÍ
honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ
honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	El Senador Motoa se retiró en este momento, no está presente.
honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Tiene excusa
honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Tiene excusa
honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Aplica artículo 92
honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
El Senador Motoa (ya se reintegra vota)	SÍ
honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Once (11) votos, señor Presidente, aprobaron en bloque los trece (13) artículos, con las dos (2) proposiciones modificativas, el título del proyecto, tal como aparece en el informe de ponencia primer debate, y el deseo de la Comisión de que este proyecto tenga su segundo debate en la plenaria del Senado.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Señor Secretario. Siendo la una (01:00 p. m.) de la tarde... los mismos ponentes para el segundo debate, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente designa, en estrado, ponente, el mismo. Ponente único: Senador Castillo, queda notificado en estrado.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Castilla... si... Castillo. Señor Secretario, siendo la una... el Senador Fabián Castillo, el otro es Jesús Alberto Castilla, para que quede claro.

Señor Secretario, siendo la una (1:00 p. m.) de la tarde, se levanta la sesión y se cita para mañana, nueve (9:00 a. m.) de la mañana. Audiencia pública sobre el proyecto de ley de Hábitat y Vivienda del Ministro Jonathan Malagón.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría reitera mañana la puntualidad para la audiencia pública del Proyecto de Vivienda

número 194 de 2018 Senado, Política de Vivienda del Gobierno nacional que tiene audiencia pública en virtud de una proposición que fue refrendada por ocho (08) integrantes de esta célula congresional, como condición previa a la rendición del informe de ponencia, primer debate.

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO PRESIDENTE COMISION SÉPTIMA SENADO
H. S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ VICEPRESIDENTA COMISION SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA SECRETARIO GENERAL COMISION SÉPTIMA SENADO




EN ESTA SESIÓN SE APROBARON LAS SIGUIENTES ACTAS:

Siendo la una (1:00 p. m.) de la tarde, el Presidente levanta la sesión y convocó para mañana, nueve (09:00 a. m.) de la mañana. ¡Gracias a todos, muy buenas tardes!

ACTAS APROBADAS

En sesión de fecha: martes 11 de diciembre de 2018.

Según Acta número 24.

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 19 DE 2018

(noviembre 7)

Acta número y fecha	Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
			Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
19 miércoles, 7.nov.18	1. Blel Scaff Nadia Georgette. 2. Castilla Salazar Jesús Alberto. 3. Castillo Suárez Fabián Gerardo. 4. Fortich Sánchez Laura Ester. 5. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 6. Lizarazo Cubillos Aydeé. 7. López Peña José Ritter. 8. Pulgar Daza Eduardo Enrique. 9. Uribe Vélez Álvaro. 10. Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1. Blel Scaff Nadia Georgette. 2. Castilla Salazar Jesús Alberto. 3. Fortich Sánchez Laura Ester. 4. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 5. López Peña José Ritter. 6. Pulgar Daza Eduardo Enrique. 7. Uribe Vélez Álvaro. 8. Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1. Mtoa Solarte Carlos Fernando.	1. Palchucan Chingal Manuel Bitervo (carta 26 - enviada 13.dic.18) CSP-CS-1438-2018. 2. Polo Narváez José Aulo Manuel Bitervo (carta 27 - enviada 13.dic.18) CSP-CS-1439-2018. 3. Simanca Herrera Victoria Sandino (carta 28 - enviada 18.dic.18) CSP-CS-1447-2018.	1. Castillo Suárez Fabián Gerardo (carta 21 - enviada 15.nov.18) CSP-CS-1236-2018. 2. Lizarazo Cubillos Aydeé (carta 18 - enviada 08.nov.18) CSP-CS-1208-2018. 3. Palchucan Chingal Manuel Bitervo (carta 19 - enviada 13.nov.18) CSP-CS-1213-2018. 4. Mtoa Solarte Carlos Fernando (no se pedirá excusa por tratarse de un foro).

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 20 de 2018

(noviembre 13)

Acta número y fecha	Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
			Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
20 martes 13.nov.18	1. Blel Scaff Nadia Georgette. 2. Castilla Salazar Jesús Alberto. 3. Castillo Suárez Fabián Gerardo. 4. Fortich Sánchez Laura Ester. 5. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 6. Lizarazo Cubillos Aydeé. 7. López Peña José Ritter. 8. Pulgar Daza Eduardo Enrique. 9. Uribe Vélez Álvaro. 10. Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1. Castilla Salazar Jesús Alberto 2. Castillo Suárez Fabián Gerardo. 3. Fortich Sánchez Laura Ester. 4. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 5. López Peña José Ritter. 6. Pulgar Daza Eduardo Enrique. 7. Uribe Vélez Álvaro. 8. Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1. Motoa Solarte Carlos Fernando.	1. Palchucan Chingal Manuel Bitervo (carta 26 - enviada 13.dic.18) CSP-CS-1438-2018. 2. Polo Narváez José Aulo Manuel Bitervo (carta 27 - enviada 13.dic.18)CSP-CS-1439-2018. 3. Simanca Herrera Victoria Sandino carta 28 - enviada 18.dic.18)CSP-CS-1447-2018.	1. Blel Scaff Nadia Georgette artículo 92 -Ley 5ª de 1992). 2. Lizarazo Cubillos Aydeé (carta 20 - enviada 13.nov.18) CSP-CS-1222-2018.

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 21 de 2018

(noviembre 14)

Acta número y fecha	Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
			Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
21 miércoles 14.nov.18	1. Blel Scaff Nadia Georgette. 2. Castilla Salazar Jesús Alberto. 3. Castillo Suárez Fabián Gerardo. 4. Fortich Sánchez Laura Ester. 5. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 6. Lizarazo Cubillos Aydeé. 7. López Peña José Ritter. 8. Pulgar Daza Eduardo Enrique. 9. Uribe Vélez Álvaro. 10. Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1. Blel Scaff Nadia Georgette. 2. Castilla Salazar Jesús Alberto. 3. Castillo Suárez Fabián Gerardo. 4. Fortich Sánchez Laura Ester. 5. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 6. López Peña José Ritter. 7. Pulgar Daza Eduardo Enrique. 8. Uribe Vélez Álvaro. 9. Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1. Motoa Solarte Carlos Fernando.	1. Palchucan Chingal Manuel Bitervo (carta 26 - enviada 13.dic.18) CSP-CS-1438-2018. 2. Polo Narváez José Aulo Manuel Bitervo (carta 27 - enviada 13.dic.18) C S P - CS-1439-2018. 3. Simanca Herrera Victoria Sandino carta 28 - enviada 18.dic.18) CSP-CS-1447-2018.	1. Lizarazo Cubillos Aydeé (carta 22 - enviada 15.nov.18) CSP-CS-1237-2018. 2. Polo Narváez José Aulo (carta 23 - enviada 21.nov.18) C S P - CS-1260-2018.

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 22 de 2018
(noviembre 20)

Acta número y fecha	Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
			Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
22 martes 20.nov.18	1. Blel Scaff Nadia Georgette. 2. Castilla Salazar Jesús Alberto. 3. Castillo Suárez Fabián Gerardo. 4. Fortich Sánchez Laura Ester. 5. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 6. Lizarazo Cubillos Aydeé. 7. López Peña José Ritter. 8. Pulgar Daza Eduardo Enrique. 9. Uribe Vélez Álvaro. 10. Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1. Blel Scaff Nadia Georgette. 2. Castilla Salazar Jesús Alberto. 3. Castillo Suárez Fabián Gerardo. 4. Fortich Sánchez Laura Ester. 5. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 6. Lizarazo Cubillos Aydeé. 7. López Peña José Ritter. 8. Uribe Vélez Álvaro. 9. Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1. Mtoa Solarte Carlos Fernando.	1. Palchucan Chingal Manuel Bitervo (carta 26 - enviada 13.dic.18) CSP-CS-1438-2018. 2. Polo Narváez José Aulo Manuel Bitervo (carta 27 - enviada 13.dic.18) C S P - CS-1439-2018. 3. Simanca Herrera Victoria Sandino (carta 28 - enviada 18.dic.18) C S P - CS-1447-2018.	Pulgar Daza Eduardo Enrique (carta 24 - enviada 21.nov.18) CSP-CS-1261-2018.

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 23 de 2018
(noviembre 21)

Acta número y fecha	Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
			Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
23 Miércoles 21.nov.18	1. Blel Scaff Nadia Georgette. 2. Castilla Salazar Jesús Alberto. 3. Castillo Suárez Fabián Gerardo. 4. Fortich Sánchez Laura Ester. 5. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 6. Lizarazo Cubillos Aydeé. 7. López Peña José Ritter.	1. Castilla Salazar Jesús Alberto. 2. Castillo Suárez Fabián Gerardo. 3. Fortich Sánchez Laura Ester. 4. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 5. Lizarazo Cubillos Aydeé. 6. López Peña José Ritter. 7. Uribe Vélez Álvaro.	1. Mtoa Solarte Carlos Fernando.	1. Palchucan Chingal Manuel Bitervo (carta 26 - enviada 13.dic.18) C S P - CS-1438-2018. 2. Polo Narváez José Aulo Manuel Bitervo (carta 27 - enviada 13.dic.18) C S P - CS-1439-2018.	1. Blel Scaff Nadia Georgette (artículo 92 - Ley 5ª de 1992) 2. Pulgar Daza Eduardo Enrique (carta 25 - enviada 22.nov.18) CSP-CS-1264-2018.

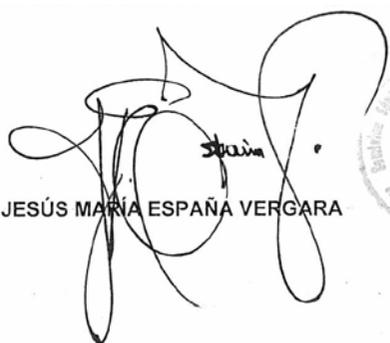
Acta número y fecha	Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	Senadores que no votaron		
			Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
	8. Pulgar Daza Eduardo Enrique. 9. Uribe Vélez Álvaro. 10. Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	8. Velasco Ocampo Gabriel Jaime.		3. Simanca Herrera Victoria Sandino carta 28 - enviada 18.dic.18) C S P - CS-1447-2018.	

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
 DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 24** de fecha **martes once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)**, correspondiente a la **vigésima cuarta sesión** de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

